



Universidad de los Andes
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

NORMATIVA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Definición:

- A los alumnos con Ingreso 2016, se exigirá una práctica¹ de pre-grado. Se realiza una vez cursado el sexto semestre de estudio y aprobados los siguientes cursos: Comportamiento Organizacional, Introducción al Marketing, Valorización de Empresas y Proyectos y Portafolio de Habilidades Excel.
- A los alumnos con Ingreso 2011, se exigirá una práctica² de pre-grado. Se realiza una vez cursado el sexto semestre de estudio y aprobados los siguientes cursos: Comportamiento Organizacional, Introducción al Marketing, Valorización de Empresas y Proyectos.

Condiciones

- Las empresas a postular pueden pertenecer a cualquier ámbito de actividad económica.
- El plazo mínimo aceptado de permanencia en la empresa será de 200 horas.
- Factibilidad de realizarse en Chile o en el extranjero (debidamente documentado y aceptado). En el caso de realizarse en el extranjero, el alumno deberá consultar previamente con el Vicedecano de Alumnos de la Facultad el reconocimiento del trabajo a desempeñar como válido para cumplir con el requisito de práctica.
- Al finalizar cada práctica se deberán entregar:

¹ El objetivo de esta práctica es que el alumno, ya habiendo definido sus áreas de interés profesional, postule a hacer práctica en departamentos de empresas relacionados a sus intereses, pudiendo poner en práctica algunas de las herramientas aprendidas a la fecha y principalmente tener una experiencia de trabajo de nivel profesional y con alta exigencia laboral.

Beneficios: acercamiento a la realidad de las empresas, aprender a trabajar, aplicación de conocimientos, ayuda en su proceso de maduración y experiencia de trabajo previo ingreso al mercado laboral. Esto último, es de gran utilidad para la búsqueda de trabajo definitiva

² El objetivo de esta práctica es que el alumno, ya habiendo definido sus áreas de interés profesional, postule a hacer práctica en departamentos de empresas relacionados a sus intereses, pudiendo poner en práctica algunas de las herramientas aprendidas a la fecha y principalmente tener una experiencia de trabajo de nivel profesional y con alta exigencia laboral.

Beneficios: acercamiento a la realidad de las empresas, aprender a trabajar, aplicación de conocimientos, ayuda en su proceso de maduración y experiencia de trabajo previo ingreso al mercado laboral. Esto último, es de gran utilidad para la búsqueda de trabajo definitiva



Universidad de los Andes
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Un formulario de evaluación. Éste deberá ser llenado por el Jefe Directo del alumno en la práctica, en que evalúe el desempeño del alumno en su periodo de trabajo y se considerará para la **aprobación o reprobación** del requisito. Se evaluará con nota A o R de acuerdo al resultado del informe.
- Los alumnos deberán presentar un informe de práctica en que describa en profundidad qué labores llevó a cabo y haga una reflexión sobre la experiencia. En la medida de lo posible, este informe deberá estar acompañado de material que valide lo descrito (fotocopias, fotos, etc.)

Los formularios para llevar a cabo estas solicitudes deben ser obtenidas desde Moodle.

- La realización de la práctica será requisito para la titulación.
- Las prácticas deben ser inscritas antes de realizarse.
- La práctica profesional es parte de la malla curricular y por tanto va asociado al pago de arancel. El alumno DEBE inscribirla mientras el cursa sus ramos.
- Las prácticas deben ser inscritas en el semestre de verano. El ente administrador de estos informes será la Coordinadora Académica
- Aquellos alumnos que lo deseen, podrán postular a las prácticas ofrecidas a través de la página de ALUMNI Universidad de los Andes (<http://reqlut.cl/uandes>) siguiendo los procedimientos definidos para ello. Se recomienda que el alumno busque en forma paralela e independiente otras alternativas de prácticas, pues la Facultad no asegura la obtención de una práctica.